



RIO GALLEGOS, 07 JUN. 2005

VISTO:

La Nota N° 187/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que conjuntamente con el Téc. Mario PERRONI realizará una salida de campo a la Cuenca Río Coyle, con los alumnos de la cátedra Acuicultura pertenecientes al 3° año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, el día 06 de Mayo del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de 3° año de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con la Dra. Zulma LIZARRALDE y el Téc. Mario PERRONI a la Cuenca Río Coyle, en el vehículo Mercedes Benz Sprinter, el día 06 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

| Nombre y Apellido                     | D.N.I. N°  | Fecha de Nacimiento |
|---------------------------------------|------------|---------------------|
| María Susana BUERA                    | 31.198.704 | 24/10/84            |
| Francisco MATTENET                    | 28.513.457 | 28/10/80            |
| Natalia CORTEZ                        | 28.859.171 | 15/07/81            |
| Edith Beatriz MAYHUA                  | 31.838.350 | 09/01/80            |
| Leandro Rodrigo ALMONACID             | 30.839.082 | 14/03/84            |
| Johana Tamara ALBARRACIN<br>SANTILLAN | 31.311.498 | 13/01/85            |
| Graciela Beatriz GODOY                | 26.324.162 | 30/12/77            |
| Matías Ezequiel BROULLON              | 30.191.597 | 09/04/83            |
| Mariano BERTINAT                      | 31.440.222 | 10/03/85            |
| María Cristina LINARES                | 28.439.437 | 14/08/80            |

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Jefatura de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

210



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG